moro te y don Pedro Buitrago y
angosto Rexidores ansimesmo
Por Rezetor de Rentas de la
mara de vna conformidad
todos los dhos capitulares nom
braron a tomas fernandez el
alto ss.o de esta ciud.
Y por contador de las quentas de esta dha
villa a don fran.co Ruiz que lo fue el año
pasado de sesenta y ocho todo este a tan
tam.to se nombraron de vna con
formidad y acuerdo
Y por Rezetor de bulas para la qua
rentena que biene desde [illegible] sesen
ta años todos los dhos capitulares
de vna conformidad y acuerdo
nombraron por tal Rezeptor a
diego [illegible] acuerdo el mayor ss.o de
esta dha ciud. al qual se le noti
fique lo azete pena de apremio
Y por fiel de la agua de la fuente de [illegible]
para que la gobierne y rixa a
[illegible] ss.o de esta dha ciud. de vna
conformidad y acuerdo de los dhos
señores capitulares
Y por apreziadores de los daños que se
yzieren en el termino y jurisdicion
de esta ciud. de vna conformidad y a
cuerdo los dhos s.res capitulares nombra
ron a fran.co de angosto el mayor y a